

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 11 de febrero de 2021, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento Primero, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A141/2020.

Procedimiento de reintegro por alcance núm. A141/2020.

Ramo: Sector Público Autónomo (Consejería de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo.- Fundación Pública Andaluza «Andalucía Emprende»).

Ámbito territorial: Comunidad Autónoma de Andalucía.

E D I C T O

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 8 de febrero de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A141/2020, del Ramo Sector Público Autónomo (Consejería de Empleo, Formación, y Trabajo Autónomo.- Fundación Pública Andaluza «Andalucía Emprende», ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía), que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la citada Fundación, como consecuencia de las irregularidades detectadas en el abono de retribuciones a personal de la entidad, lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 11 de febrero de 2021.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.